**Modelo de certificado global DE obligaciones negociables para RÉGIMEN PYME CNV Garantizada**

(Lugar y fecha)

**CERTIFICADO GLOBAL PERMANENTE PARA SU DEPÓSITO EN UN AGENTE DE DEPÓSITO COLECTIVO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)**

Emisora

**(Denominación social/ Razón social)**

(Domicilio)

(C.U.I.T)

Constituida en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ e inscripta en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_bajo el N°/ con T° y F° \_\_\_\_\_\_\_\_\_, con un plazo de duración de \_\_ años.

ENTIDADES DE GARANTÍA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Denominación Social | Porcentaje que Garantiza | Fecha de incorporación al Régimen de Entidades de Garantía |
|  |  |  |
|  |  |  |

Las Obligaciones Negociables Garantizadasrepresentadas por el presente se emiten conforme a lo establecido en la Sección III, Capítulo VI Título II de las Normas CNV. El ingreso al Régimen de la Oferta Pública fue autorizado por la CNV mediante Resolución de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. El Prospecto puede consultarse en la Autopista de Información Financiera en la página web de la CNV.

Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas bajo las siguientes condiciones:

**Condiciones de Emisión (en letras y números):**

Valor Nominal y Valor Nominal Unitario: \_\_\_\_\_.

Moneda de emisión y de Pago: ------------------------

Fecha de vencimiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Amortización y Fechas de pago del Capital: se efectuará en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ cuotas

Tasa de interés: Devengará un interés \_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Fechas de pago de interés: el pago del interés será \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Pago de los Servicios: La amortización y el pago de los intereses serán efectuados por el emisor mediante la transferencia de los importes y en las fechas correspondientes a \_\_\_\_\_ (Completar con el Agente de Custodia, Registro y Pago designado) para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho al cobro.

Ámbito de Listado: En Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

Garantías: Según se indica en el cuadro de Entidades de Garantía.

Forma de los Títulos: Las presentes Obligaciones Negociables estarán representadas por un Certificado Global Permanente para ser depositado en \_\_\_\_\_ (Completar con el Agente de Depósito Colectivo designado) en los términos de las leyes 20.643 y 23.576 y normas modificatorias y complementarias. Las mismas serán transferibles dentro del sistema de depósito colectivo, renunciando los beneficiarios a solicitar la entrega de láminas individuales.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_.

(FIRMA DE DIRECTOR Y SÍNDICO o SOCIO GERENTE, en su caso)

(Certificación de las firmas y cargos por escribano público y, en su caso, legalizado por Colegio de Escribanos)